



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de 23 de julio de 2024, en uso de las atribuciones que le están conferidas por delegación de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2023, se ha resuelto:

“PRIMERO. Rectificar el error material en la resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de julio de 2024, se aprobaron las bases y la convocatoria que regirán en el procedimiento selectivo para la provisión, en régimen de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, de una plaza vacante de Educador/a Social, por turno libre y concurso-oposición en el siguiente sentido:

Donde dice: “2.1.b) Estar en posesión o en condición de obtenerlo en la fecha de finalización de plazo de instancias, del título de diplomatura o grado en Educación Social o título que faculte para el ejercicio de esta profesión regulada según establecen las directivas comunitarias. (...)”

Debe decir: “2.1.b) Estar en posesión o en condición de obtenerlo en la fecha de finalización de plazo de instancias, del título de diplomatura o grado en Educación Social o título universitario con habilitación profesional del colegio de Educación Social o título que faculte para el ejercicio de esta profesión regulada según establecen las directivas comunitarias.(...)”

SEGUNDO. Dese la publicidad oportuna a esta resolución, así como su inmediata publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina.–Documento firmado electrónicamente.

N.º I.-3881